INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO DE PETICIONES, QUEJAS, y RECLAMOS

Enero 01 – Junio 30 de 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO

Jefe de Oficina de Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DADO A LAS PETICIONES, QUEJAS, y RECLAMOS ENERO - JUNIO DE 2019

Mediante oficio con Radicado No. 201910100011313 del 05 julio, se solicitó a la Secretaría General el registro de los PQR del período Enero-Junio de 2019, con el fin de realizar la verificación y determinación de la conformidad de dicho proceso y realizar el informe semestral para dar cumplimiento con el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011, art 76), en el cual se exige presentar informe semestral y publicarlo cada semestre, de acuerdo a lo requerido por la Corporación Transparencia por Colombia.

Mediante la Resolución Rectoral 0799 de junio 17, se reglamentó el trámite interno de las PQRSD, la cual fue socializada a todos los funcionarios y docentes mediante correo electrónico, además se encuentra publicada en la página WEB Institucional.

1. OBJETIVO

Determinar el desarrollo del numeral 3.2.2.4 Política de Gobierno Digital: TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto y la dimensión "Información y Comunicación" del MIPG, DIMENSIÓN 5: Información y Comunicación.

2. ALCANCE

Basado en la normatividad vigente se realiza la verificación del grado de cumplimiento de la normatividad, de acuerdo a lo consagrado en el Art. 76 de la Ley 1474 de 2011:

"Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad"

Circular externa No. 001 de 2011 de fecha 20 de Octubre de 2011 expedida por el consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, en su apartado: "Adicionalmente establece que las entidades deberán

disponer de un registro público organizado sobre los derechos de petición que les sean formulados, el cual contendrá como mínimo, la siguiente información: El tema o asunto que origina la petición o la consulta, su fecha de recepción o radicación, el término para resolverla, la dependencia responsable del asunto, la fecha y número de oficio de respuesta, este registro deberá ser publicado en la página web u otro medio que permita a la ciudadanía su consulta y seguimiento".

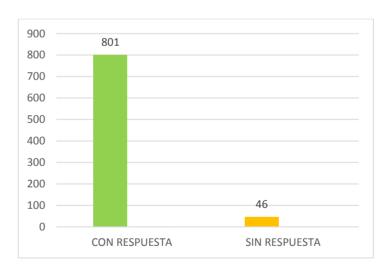
3. METODOLOGÍA

Como fuente documental de la información se solicita a la Secretaría General el registro de los PQR del período enero a junio de 2019.

4. EJECUCIÓN

4.1. Comportamiento

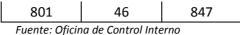
Figura 1. Comportamiento PQR enero – junio 2019



Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 1. Comportamiento PQRSF enero – junio 2018

CON SIN RESPUESTA RESPUESTA	TOTAL
-----------------------------	-------



4.2. Registro

Se radicaron por parte de la Secretaría General 847 PQR; distribuidos en Derechos de Petición 790, Solicitud de información 28, Solicitud de documentos 14, Quejas y Reclamos 14 y Denuncias Anónimas 1.

Figura 2. Clase de PQR



Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 2. Clase de PQR

Derecho de Petición			Solicitud de información	Solicitud de Documentos	TOTAL
790	14	1	28	14	847

Fuente: Oficina de Control Interno

4.3. Cumplimiento de términos:

Dentro del término se ha dado respuesta a 670 PQR, con respuesta extratemporal 131, sin respuesta (fuera del término) 46.

Cumplimiento de téminos PQR

SIN RESPUESTA - FUERA DEL
TÉRMINO
5%

SIN RESPUESTA - DENTRO DE
LOS TÉRMINOS
0%

DENTRO DEL
TÉRMINO
79%

Figura 3. Cumplimiento de términos de PQR

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 3. Cumplimiento de términos de PQR

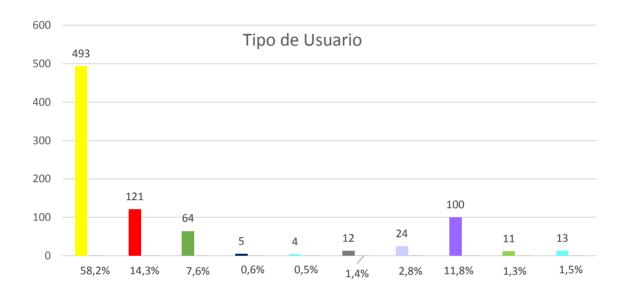
Dentro Del Término	Extra-temporal	Sin Respuesta - Sin Respuesta - Dent Fuera Del Término De Los Términos			
670	131	46	0	847	

Fuente: Oficina de Control Interno

4.4. Tipo de usuario:

La clasificación de los usuarios se observa en el siguiente gráfico, evidenciando que en su mayoría son estudiantes

Figura 4. Tipo de Usuario



Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 4. Tipo de Usuario

Estudiante	Estudiante Idiomas	Estudiante Retirado	Aspirante	Acudiente	Egresado	Particular	Entidad Oficial	Docente	Funcionario	TOTAL
493	121	64	5	4	12	24	100	11	13	847

Fuente: Oficina de Control Interno

4.5. Responsables de PQR registrados y su trámite

Tabla 5. PQR registrados por dependencia y su trámite

	Derecho de Petición	Queja / Reclamo	Denuncias Anónimas	Solicitud de información	Solicitud de documentos	TOTAL %		Dentro del término	Extra- temporal	Sin respuesta fuera del término	TOTAL
Á. Tesorería	176	1	0	3	1	181	21,4%	55	88	38	181
Of. Gestión Humana	15	0	0	1	4	20	2,4%	15	5	0	20
V. Bienestar U.	17	0	0	0	0	17	2,0%	16	0	1	17
Seg. Salud Trab	1	0	0	0	0	1	0,1%	0	1	0	1
V. Administrativa Y F.	1	0	0	0	0	1	0,1%	1	0	0	1
V. Investigación Y P.	4	0	0	0	0	4	0,5%	4	0	0	4
Fac. C. Juríd. Hum.	107	1	0	0	0	108	12,8%	102	6	0	108
Fac. C. Educación	42	2	0	0	0	44	5,2%	37	7	0	44
Facaec	10	0	0	0	1	11	1,3%	10	1	0	11
Fac. C. Salud	116	3	0	4	3	126	14,9%	120	6	0	126
Fac. Ingenierías	18	0	0	0	0	18	2,1%	18	0	0	18
Oficina V. Distancia	1	0	0	0	0	1	0,1%	1	0	0	1
Á. Adm. Registro A.	34	1	0	10	3	48	5,7%	46	0	2	48
Rectoría	70	1	0	3	0	74	8,7%	60	12	2	74
O. Jurídica	5	0	0	6	0	11	1,3%	10	1	0	11
O. Planeación	1	0	0	0	0	1	0,1%	1	0	0	1
Á. Gestión De R.F.	1	0	0	0	0	1	0,1%	0	0	1	1
Vic. Académica	18	1	1	0	0	20	2,4%	16	2	2	20
Secretaría General	28	1	0	0	0	29	3,4%	28	1	0	29
O. Control Interno	0	2	0	0	0	2	0,2%	2	0	0	2
Á. Contratación	1	0	0	0	1	2	0,2%	2	0	0	2
Á. Servicios Generales	3	0	0	1	0	4	0,5%	4	0	0	4
O. As. Comunicaciones	1	0	0	0	0	1	0,1%	1	0	0	1
Consul. Jurídico	0	0	0	0	1	1	0,1%	1	0	0	1
Idiomas	120	1	0	0	0	121	14,3%	120	1	0	121
TOTAL	790	14	1	28	14	847	100%	670	131	46	847

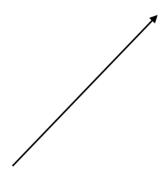
Fuente: Oficina de Control Interno

En cuanto a la radicación de PQR se adquirió en noviembre 2018 el aplicativo ORFEO, el cual inició en producción a partir del 21 de febrero 2019.

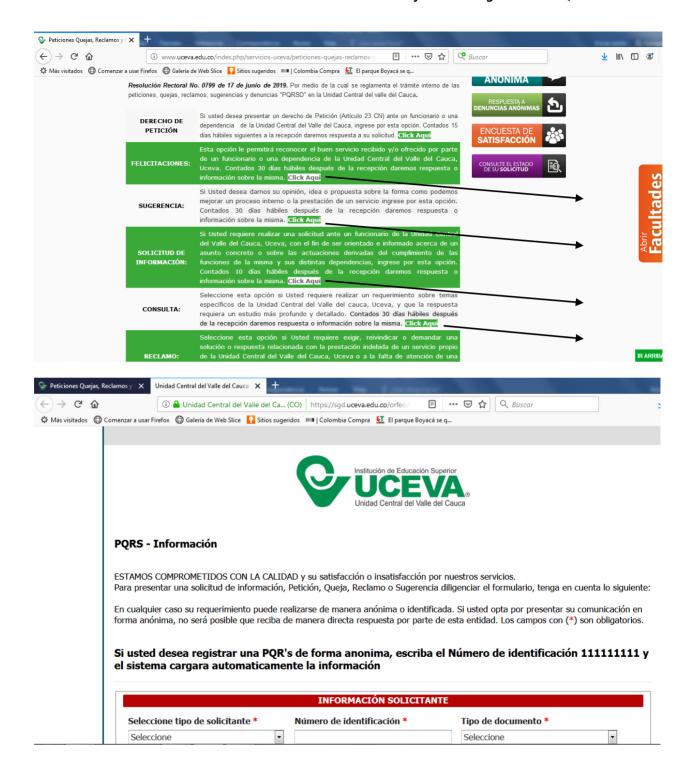
En la página WEB de la Institución se han actualizado los links correspondientes, los cuales radican directamente al aplicativo ORFEO.

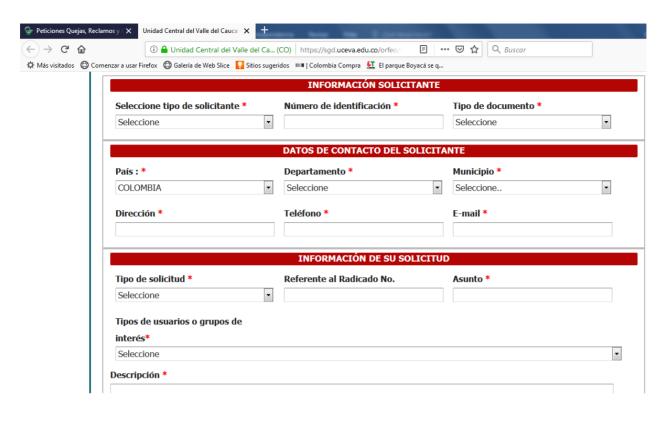
http://www.uceva.edu.co/index.php/servicios-uceva/peticiones-quejas-reclamos-y-felicitaciones

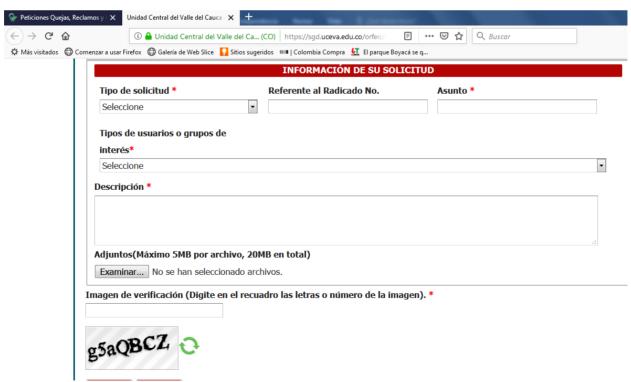




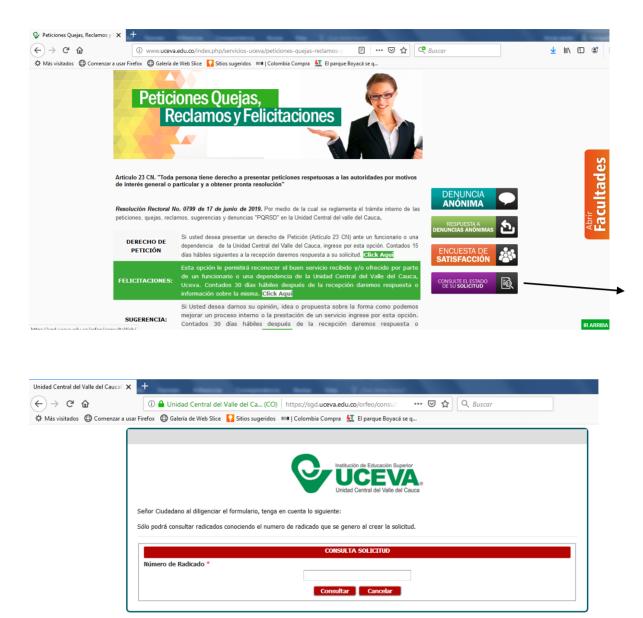
Informe de seguimiento PQR 2019-1







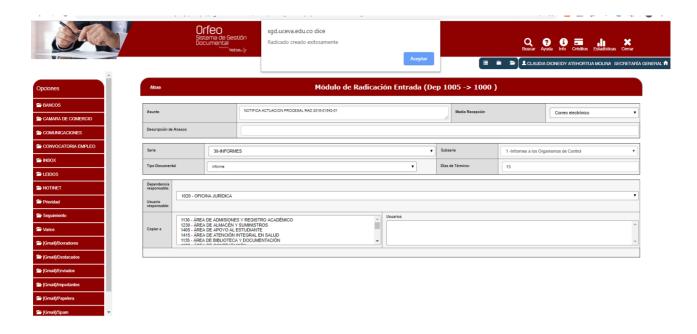
El aplicativo ORFEO permite al usuario consultar su radicado desde la página WEB.



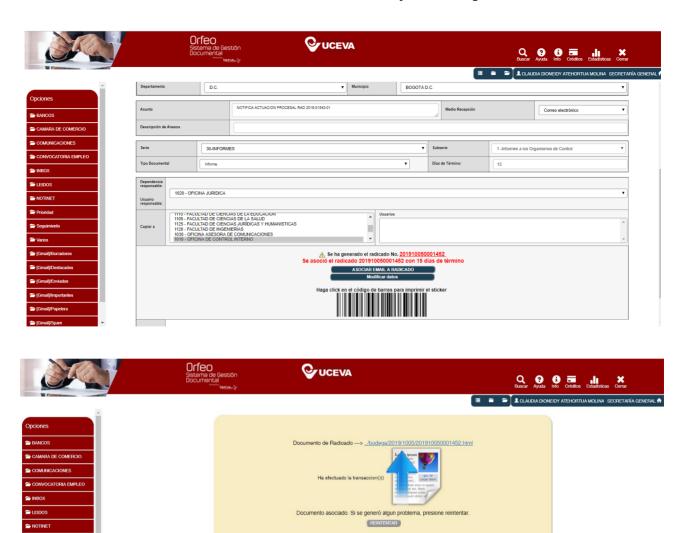
RADICACIÓN EMAIL

Se implementó la radicación Email, se activan permisos al usuario de la Ventanilla Única para radicar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que se reciben a través de la cuenta info@uceva.edu.co

Informe de seguimiento PQR 2019-1







Se envió el correo a info@uceva.edu.co ->1

Se asigna un número de radicación el cual es notificado a través del correo electrónico al peticionario, al igual que la respuesta.



Recomendaciones de Mejora Continúa

- ✓ Dar cumplimiento a La Ley 1437 de 2011 por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el cual es aplicable a la Institución y por ende a todos sus funcionarios, razón por la cual, teniendo en cuenta los siguientes artículos relacionados al DERECHO DE PETICIÓN, como por ejemplo Art. 13, Art. 14, Art. 31 entre otros.
- ✓ Cumplir con la normatividad vigente: lineamientos de Gobierno en Línea y Transparencia por Colombia, en cuanto a los mecanismos en línea para hacer seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones.
- ✓ Se recomienda realizar un análisis del cumplimiento en los tiempos de respuesta por parte de cada una de las dependencias, con el fin de tomar las acciones de mejora correspondiente al procedimiento empleado por los funcionarios para dar respuesta a las diferentes solicitudes recibidas en la Institución, dada la falta de compromiso con los lineamientos de Gobierno en Línea y Transparencia por Colombia, y más específicamente con las respuestas dadas a las solicitudes de la Comunidad en General.
- ✓ Se sugiere a los responsables de cada proceso fortalecer el control y seguimiento de las peticiones que ingresan a su dependencia y realizar monitoreo a las personas designadas para proyectar las respuestas, con el fin que las peticiones se contesten en los términos.
- ✓ Es importante que cada funcionario revise la información que recibe a través del Sistema de Gestión Documental –SGD- y/o correo institucional.
- ✓ Buscar la creación de la oficina de Atención al Ciudadano para minimizar las solicitudes de información y mejorar la comunicación con los aspirantes.
- ✓ Se debe considerar que, de conformidad con el Programa de Gestión Documental, los medios oficiales mediante los cuales se pueden recibir y enviar documentos externos (PQR) son: · *Aplicativo ORFEO*, por este medio todos los documentos

Informe de seguimiento PQR 2019-1

oficiales que ingresen o se contesten externos se reciben y se radican en la Ventanilla Única a través de los formatos establecidos para tal fin (Intranet). · Correo institucional, cuando se reciben documentos oficiales a través del correo personal asignado por la Institución, estamos en la obligación de enviarlos al correo info@uceva.edu.co, con el fin de ser radicados en la Ventanilla Única de forma inmediata porque son documentos que generan un trámite sujeto a términos de vencimiento y son de carácter oficial.

✓ Así mismo, se debe tener presente que al recibir erróneamente una comunicación externa o una PQR en la dependencia, el funcionario debe realizar el traslado a la persona y dependencia competente para el trámite respectivo, el aplicativo ORFEO permite realizar esta acción con la opción reasignar; justificando el traslado por competencia.

NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO
Jefe Oficina Control Interno